

Resolución Ministerial No.0364-2009-ED

Lima,

03 DIC 2009

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Constitución Política del Perú dispone que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad;

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de leducación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana ha venido desarrollando desde 1988, actividades eficientes que han permitido la participación destacada de delegaciones peruanas en olimpiadas matemáticas a nivel internacional;

Que, mediante el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 180-2004-ED, se autorizó a la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana, la organización de los procesos de selección en instancia final, de entrenamiento y de acompañamiento a las delegaciones peruanas para las diversas competencias internacionales de matemática;

Que, la XVIII Olimpiada Matemática Rioplatense se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 05 al 10 de diciembre de 2009, y al haber culminado la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana el proceso de selección de la delegación peruana que representará al Perú en el citado evento, resulta necesario oficializar la delegación peruana que nos representará;

Estando a lo opinado por la Dirección General de Educación Básica Regular y la Dirección de Educación Secundaria mediante el Oficio N° 626-2009-DES/DIGEBR y el Informe N° 219-2009-ADC/DES, respectivamente; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Oficializar la representación de la Delegación Peruana que asistirá a la XVIII Olimpiada Matemática Rioplatense, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 05 al 10 de diciembre de 2009, la cual estará integrada por las siguientes personas:

Estudiantes:

- 1. Luyo Carbonero, Paúl Michael
- 2. Chávez Sarmiento, Raúl Arturo

- 3. Advíncula Altamirano, Jesús Angel
- 4. Gutiérrez Taipe, Gianmarco Jaime
- 5. García Sulca, José Gustavo
- 6. Warton Cordero, Alejandro Miguel
- 7. Mejía Cordero, Julián Alonso.
- 8. García Piscoya, Josué
- 9. Illanes Andaluz, Eddy



Tutores:

- Zapata Samanez, Jesús
- Cuya Barrios, John Sánchez Gutiérrez, Roy

Artículo 2º.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al presupuesto del Ministerio de Educación.

Registrese y comuniquese.







Ing. José Antonio Chang Escobedo Ministro de Educación